

ACTA EXTRAORDINARIA 03-2022 (VIRTUAL)
24 de mayo de 2022

Índice del Acta

| | | |
|--------------|--|---|
| ARTÍCULO I | Comprobación del quórum..... | 4 |
| ARTÍCULO II | Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022..... | 4 |
| ARTÍCULO III | Administrativos. | 5 |
| 3.1 | El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-016-2022, audiencia escrita del borrador de dictamen denominado: solicitud de Consaca de modificar los artículos 8 y 10 y la inclusión de un artículo 10 bis y 24 bis, en el Reglamento del Régimen Laboral. | 5 |





ACTA EXTRAORDINARIA N° 03-2022 (VIRTUAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 03-2022, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REALIZADA BAJO MODALIDAD DE “PRESENCIALIDAD” O “PRESENCIALIDAD REMOTA” MEDIANTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “TEAMS”. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN UNA-R-DISC-028-2021, CUYO ASUNTO REFIERE A: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA EN LA PRESENCIALIDAD Y EN EL MODELO MIXTO DE TELETRABAJO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “VOLVAMOS A LA UNA 2022. UNÁMONOS EN UN NUEVO CONTEXTO”.

PRESENTES

| Nombre | Puesto | Ubicación |
|----------------------------------|---|------------------------|
| Dr. Felipe Araya Ramírez | Decano | Oficina, Decanato FCSA |
| Dra. Laura Bouza Mora | Vicedecana | Oficina, Decanato FCSA |
| M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez | Directora Ejecutiva | Oficina, Decanato FCSA |
| Dr. Enrique Cappella Molina | Director, Escuela de Medicina Veterinaria | Oficina, EMV |
| Dr. Braulio Sánchez Ureña | Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida | Oficina, CIEMHCAVI |

AUSENTE SIN EXCUSA

| Nombre | Puesto |
|------------------------------|--------------------------------|
| Sr. Brayan Rodríguez Salazar | Representante Estudiantil, EMV |

INVITADOS

| Nombre | Puesto | Ubicación |
|---------------------------|----------------|---------------------------------------|
| Dr. Rafael Vindas Bolaños | Académico, EMV | Oficina, Hospital de Especies Mayores |

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz (en trabajo presencial)





ORDEN DEL DÍA

Artículo I Comprobación del quórum.

Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022.

Artículo III Administrativos.

- 3.1 El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-016-2022, audiencia escrita del borrador de dictamen denominado: solicitud de Consaca de modificar los artículos 8 y 10 y la inclusión de un artículo 10 bis y 24 bis, en el Reglamento del Régimen Laboral.





ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

- 1.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez indica al ser las trece horas con treinta y cuatro minutos, que se inicia la sesión con el quórum requerido.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 03-2022.

- 2.1 El Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente, da lectura al orden del día N° 03-2022 y la somete a aprobación.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 03-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 2.2 El Dr. Felipe Araya Ramírez, solicita el aval de los miembros del Consejo de Facultad para que el Dr. Rafael Vindas Bolaños, académico de la Escuela de Medicina Veterinaria pueda ingresar a la sesión extraordinaria N° 03-2022.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con la participación del Dr. Rafael Vindas Bolaños en la sesión extraordinaria N° 03-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.





VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. RAFAEL VINDAS BOLAÑOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03-2022 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO III Administrativos.

- 3.1 El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-016-2022, audiencia escrita del borrador de dictamen denominado: solicitud de Consaca de modificar los artículos 8 y 10 y la inclusión de un artículo 10 bis y 24 bis, en el Reglamento del Régimen Laboral.**

El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-016-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, mediante el cual remite en audiencia escrita, para conocer observaciones acerca del borrador de dictamen denominado: SOLICITUD DE CONSACA DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 Y LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS Y 24 BIS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN LABORAL.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CATI-SCU-ACUE-016-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, suscrito por el M.Sc. Steven Oreamuno Herra, Coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, mediante el cual remite en audiencia escrita, para conocer observaciones acerca del borrador de dictamen denominado: SOLICITUD DE CONSACA DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 Y LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS Y 24 BIS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN LABORAL.
2. El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-183-2022 de fecha 17 de mayo 2022, suscrito por el Dr. Braulio Sánchez Ureña, Director de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual remite las observaciones al documento: "Reglamento del Régimen Laboral":





- a. *Pareciera que hay un error en el artículo 10 bis, en el cual se menciona el artículo 75 bis del Reglamento del TEUNA, revidando dicho documento publicado en la Gaceta 20-2021 del 23 de noviembre del 2021, en donde dicho artículo no existe, por lo que pareciera que se refiere al artículo 73 bis.*
 - b. *Debe valorarse la implicación que las personas designadas en estos puestos de forma interina no se vean sometidos a un trato desigual con quienes tienen puestos similares y gozan de la remuneración respectiva según el artículo 22 del mismo reglamento, lo anterior dado que en la propuesta se indica que "Este nombramiento no implica una erogación presupuestaria adicional a la institución".*
3. El análisis de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) con respecto al borrador de dictamen denominado: SOLICITUD DE CONSACA DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 Y LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS Y 24 BIS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN LABORAL. En dicho documento se incorporaron en una tercera columna, la propuesta de modificación y las observaciones hechas por los miembros del Consejo de la FCSA a la propuesta enviada por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI) del Consejo Universitario.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REMITIR AL M.SC. STEVEN OREAMUNO HERRA, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS DE TEMAS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y LAS OBSERVACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL BORRADOR DE DICTAMEN DENOMINADO: SOLICITUD DE CONSACA DE MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 8 Y 10 Y LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS Y 24 BIS EN EL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN LABORAL. SE ADUNTA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

Anexo: Propuesta <https://agd.una.ac.cr/share/s/A5odjWSPQEOn0gEgfzdBxw>





A las quince horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Dr. Felipe Araya Ramírez
Presidente
Consejo de Facultad

bnc

